PODER JUDICIAL DE MAINE

_____ Demandante

☐ individualmente **y** en nombre de:

_____

_____

☐ en nombre de:

_____

_____

V.

_____ Demandado

☐ en nombre de:

_____

TRIBUNAL DE DISTRITO
Ubicación (ciudad): _____
N.º de expediente: _____

DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO CONFIDENCIAL

19-A M.R.S. § 4112(1), 5 M.R.S. § 4656

NOTA: **Si la información de contacto es confidencial, el tribunal no puede facilitarla a un defensor de una agencia comunitaria especializada en agresiones sexuales o violencia doméstica para que se ponga en contacto con usted**. Un defensor puede ayudarlo a encontrar asistencia jurídica, explicarle lo que ocurre en el juicio y acompañarlo al tribunal. Si desea recibir ayuda de un defensor, llame a uno de los números que figuran en la segunda página de este formulario.

Soy el ☐ demandante ☐ demandado en este caso y solicito al tribunal que mantenga la confidencialidad de la información siguiente:

☐ Dirección física: _____
☐ Dirección postal: _____
☐ Dirección de correo electrónico: _____
N.º de teléfono: ☐ Celular _____ ☐ Casa _____
☐ Trabajo _____
☐ Otro (_____): _____

Declaro bajo juramento que la divulgación de esta información pondría en peligro mi salud, mi seguridad o mi libertad, así como la de mis hijos, por los motivos siguientes:

_____

_____

_____

_____

☐ Juro bajo pena de perjurio que las declaraciones anteriores son verdaderas y correctas. Entiendo que estas declaraciones se hacen para su uso como evidencia ante el tribunal y que estoy sujeto a enjuiciamiento por perjurio, penado con hasta 5 años de prisión y una multa de hasta $5,000 si proporciono información falsa al tribunal.

Fecha (*mm/dd/aaaa*): _____ ▶ _____
Firma del ☐ demandante ☐ demandado

ESTADO DE MAINE

CONDADO _____

La persona mencionada anteriormente compareció en persona y prestó juramento que las declaraciones anteriores son verdaderas bajo pena de perjurio.

Fecha (*mm/dd/aaaa*): _____ ▶ _____
☐ Abogado ☐ Notario Público ☐ Secretario

Aviso de la ADA: El Poder Judicial de Maine cumple con la Ley para Estadounidenses con Discapacidades (ADA). Si necesita una adaptación razonable, hable con el Coordinador de Acceso a los Tribunales, accessibility@courts.maine.gov, o con un secretario del tribunal.
Servicios lingüísticos: para obtener asistencia lingüística e intérpretes, hable con el secretario del tribunal o escriba a interpreters@courts.maine.gov.

Ayuda para personas que presentan órdenes de protección

Si es víctima de violencia, abuso o acoso y considera que se encuentra en peligro inminente, llame al 911.
Para obtener ayuda para localizar a los servicios de emergencia en su área, llame al 211.

Ayuda en casos de agresión sexual/acoso	Ayuda en casos de violencia doméstica
Agresión sexual y acoso **Línea de ayuda estatal disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana** 1-800-871-7741 mecasa.org	**Violencia doméstica** **Línea de ayuda estatal disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana** 1-866-834-HELP mcedv.org

Más ayuda para casos de violencia doméstica y agresión sexual

Números de la línea de ayuda disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana, para casos de violencia doméstica y agresión sexual en comunidades tribales
Coalición de Mujeres de Wabanaki
Centro de Defensa Micmac • (207) 551-3639
Centro de Defensa Maliseet • (207) 532-6401
Centro de Defensa Passamaquoddy de Indian Township • (207) 214-1917
Centro de Defensa de Relaciones Pacíficas de Passamaquoddy • 1-877-853-2613
Centro de Defensa de la Nación Penobscot • (207) 631-4886

Ayuda para inmigrantes y refugiados víctimas de agresiones sexuales y violencia doméstica
Centro de Recursos para Inmigrantes de Maine • (207) 753-0061

¿Cómo puede ayudarme un defensor?

Un defensor es una persona capacitada que puede realizar lo siguiente:

- Proporcionarle información sobre las órdenes de protección y ayudarlo a entender lo que ocurre en el tribunal.
- Ayudarlo a presentar la documentación judicial y encontrar asistencia jurídica.
- Acompañarlo a su audiencia y brindarle apoyo e información.
- Ayudarlo con otros servicios, como vivienda, asesoramiento, grupos de apoyo y asistencia en salud mental.
- Ayudarlo a garantizar su seguridad.
- Proporcionarle información sobre cómo presentar una orden de protección si es menor de 18 años.

Asistencia jurídica

Servicio de Derivación de Abogados del Colegio de Abogados del Estado de Maine 1-800-860-1460
www.mainebar.org/page/AttorneyRequest
(se cobrará una tasa administrativa de $25 para ayudar a las personas a encontrar un abogado privado; incluye una consulta de 30 minutos).

Servicios Jurídicos para Personas de la Tercera Edad
1-800-750-5353 www.mainelse.org

Aviso de la ADA: El Poder Judicial de Maine cumple con la Ley para Estadounidenses con Discapacidades (ADA). Si necesita una adaptación razonable, hable con el Coordinador de Acceso a los Tribunales, accessibility@courts.maine.gov, o con un secretario del tribunal.
Servicios lingüísticos: para obtener asistencia lingüística e intérpretes, hable con el secretario del tribunal o escriba a interpreters@courts.maine.gov.